



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO: 5_307 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE UNA IPS ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL SENA.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y en consideración a que el presupuesto oficial establecido para cubrir la necesidad del objeto a contratar, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

- **Modalidad de Contratación:** Selección Abreviada de Menor Cuantía

1. ASPECTOS GENERALES

El presente análisis se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual las Entidades Estatales deben realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Para efectos del presente proceso, el análisis del sector se desarrolla considerando los siguientes componentes:

LEGAL: CAPÍTULO VI Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales: Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

COMERCIAL: El presente es el consolidado del estudio del sector Económico (Mercado) realizado para la contratación de operadores de servicios. Fue realizado mediante la cotización de los ítems con diferentes proveedores del mercado.

TÉCNICA: Se tendrá en cuenta los valores de contratos y cotizaciones realizadas en el mercado Local y Regional Para determinar el presupuesto oficial necesario y requerido para adelantar el presente

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



proceso, se procedió a precotizar los bienes a entregar como base para calcular el presupuesto necesario, de conformidad con los requerimientos del objeto a contratar.

SECTOR: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial: El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares.

Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios: En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc.

- **SECTOR ECONÓMICO PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

Sector Terciario o Sector Servicios.

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



➤ **Generalidades del Sector Servicios:**

El sector económico que agrupa a los posibles oferentes que se dedican a la prestación de servicios acordes con el objeto de la presente necesidad es el sector terciario, que corresponde a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, tal como se puede observar en la siguiente Tabla:

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

El sector servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan la transformación de bienes materiales.

Es una actividad que incluye subsectores muy variados que cuentan con dinámicas y características muy diferentes. Incluye subsectores como biotecnología, energía, fondos de capital privado, software y servicios TI, tercerización de servicios BPO (Business Process Outsourcing), infraestructura hotelera y turismo, bienes y servicios petroleros, centros de servicios compartidos, entre otros.

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

La presente contratación se encuentra en el PAA.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha de inicio prevista	Fecha límite prevista para recibir respuestas	Fecha de duración prevista	Tipo	Origen del presupuesto	Valor total esperado
85111600	5_307 Contratar la prestación de los servicios de salud de una ips especialista en seguridad y salud en el trabajo, para apoyar la ejecución de actividades (...)	Febrero	Febrero	7 Meses)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Recursos propios	241.301.468 POLICÍA

Valor esperado en realidad	Presupuesto futuro requerido	Estado presupuestario futuro	BO	Ubicación	Procedimientos relacionados	Información de contacto del responsable	¿La licitación estará dirigida a las PYME?
241.301.468 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia		RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS 5760000 reolarte@sena.edu.co	Sí

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(F) Servicios	85000000	85110000	85111600	85111600	Servicios de prevención y control de enfermedades no contagiosas
2	(F) Servicios	85000000	85120000	85122200	85122200	Servicios de evaluación y valoración de salud individual

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA:

- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- Que, para el debido cumplimiento de estas funciones en el marco de los objetivos y metas de la entidad, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Antioquia cuenta con **16 Centros de Formación y el Despacho Regional**.

La práctica de los exámenes ocupacionales es uno de los principales servicios de Medicina Preventiva y del Trabajo, lo cual constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora y por ende es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo, es así como los exámenes médicos ocupacionales además de cumplir con un requisito legal (Resolución 1843 de 2025) permiten determinar el diagnóstico de condiciones de salud en el trabajo de todo el personal del SENA Regional Antioquia, y a partir de ello formular acciones preventivas e intervención de manera oportuna.

El SENA Regional Antioquia desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1016 de 1989, expedida por el Ministerio de Trabajo, “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” especialmente lo dispuesto en su artículo 2°.

Objeto de la salud ocupacional, Las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen por objeto:

- a) Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



población trabajadora.

- b) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo.
- c) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.
- d) Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud integral del trabajador en los lugares de trabajo.
- e) Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por radiaciones.
- f) Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Que el literal a), numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 que modificó el artículo 13 del Decreto-ley 1295 de 1994 estableció que son afiliados en forma obligatoria al Sistema General de Riesgos Laborales “Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.”; e igualmente el parágrafo 3° de la norma en cita estableció que “ Para la realización de actividades de prevención, promoción y salud ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente (...)” .

Así mismo, el Decreto 723 de abril 15 de 2013 “Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.”, dispuso en su artículo 18 que: “Exámenes médicos ocupacionales.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos.”

Que la Resolución 1843 de 2025, establece en su artículo 8° ***Tipos de Evaluaciones médicas ocupacionales.*** Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado o contratante en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



- a) Evaluación médica de pre-ingreso.
- b) Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
- c) Evaluación médica de egreso.
- d) Evaluación médica post - incapacidad
- e) Evaluación médica por retorno laboral.
- f) Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control

Así mismo se incluye el suministro y aplicación de los esquemas de vacunación de la influenza, hepatitis B y tétanos. Sin embargo, estos dos últimos esquemas de vacunación tienen una duración que supera la anualidad debido a que cada vacuna contiene 3 dosis, las cuales se aplican, en algunos casos, con intervalos de 6 meses cada uno (entre 2da y 3ra dosis de tétanos y hepatitis B), por lo cual, la entidad, con miras a la optimización del recurso público definió la inclusión de dos de las 3 dosis requeridas, bajo el compromiso a cargo de cada funcionario y contratista de complementar el esquema de vacunación en ejercicio del deber del autocuidado de la salud que asiste a todos los ciudadanos. Respecto a la vacuna de la influenza es importante señalar que la misma se incluyó para grupos poblacionales no incluidos dentro del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, estrategia del Gobierno Nacional, desarrollada a través del Ministerio de Salud y la Protección Social.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. ARTÍCULO 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. “Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización: (...)”

PARÁGRAFO 3. “El empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control”.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la normativa que antecede, el SENA Regional Antioquia se encuentra implementando el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. En términos técnicos, el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST cuyos componentes principales son Sena mentalmente saludable, Higiene y Seguridad Industrial HySI y Medicina del Trabajo, los cuales centran su gestión en el ser humano.

Este último componente Medicina del Trabajo, tiene la función de realizar promoción, prevención y control de la salud de las personas que trabajan, para protegerlas de los factores de riesgo a los que están expuestas en función de su labor, ubicándolas en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolas en aptitud de producción de trabajo, con el fin de que pueda desarrollar sus actividades de manera eficaz.

Que, para la Dirección de la Regional Antioquia del SENA, es indispensable no solo la prevención de enfermedades originadas por la labor desempeñada, sino también es necesaria la prevención y promoción de aquellas enfermedades de origen común que pueden afectar el desempeño laboral de

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



los trabajadores y la salud pública.

Por los motivos anteriores, el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA Regional Antioquia en cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha propuesto proporcionar a los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas en la ejecución de eje de medicina preventiva, del **Despacho Regional Antioquia y los 16 Centros de Formación**, la realización de exámenes médicos, laboratorios clínicos, paraclínicos (como electrocardiogramas, Visiometría que incluya estereopsis, audiometrías, espirometrías, etc., incluidos en el listado de especificaciones), de acuerdo con los diferentes riesgos manejados en la entidad.

La Regional Antioquia no cuenta con espacios habilitados para la realización de los exámenes médicos ocupacionales y exámenes complementarios que den cumplimiento a la normatividad, así las cosas, la Regional tiene la necesidad de dar cumplimiento a la Resolución 1843 de 2025 e identificación temprana de las condiciones de salud de la población trabajadora, a través de la contratación de una IPS que tenga la capacidad técnica para ejecutar las actividades de medicina preventiva y del trabajo dirigida a los funcionarios y contratistas del SENA.

A través de la ejecución del objeto descrito, el SENA Regional Antioquia pretende garantizar la **atención de aproximadamente 1400 personas**, entre funcionarios y contratistas de la Regional Antioquia y sus Centros de Formación, ubicados en todo el Departamento de Antioquia, a quienes conforme

se describió en la justificación de la necesidad del presente documento, el contratista deberá estar en capacidad de garantizar la prestación de los servicios descritos en las especificaciones técnicas que más adelante se relacionarán, todo esto en el marco normativo vigente del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que rige para las entidades públicas y privadas, dentro de los cuales se incluye el SENA.

Para la entidad contratante es de vital importancia recalcar que este número de personas constituyen un referente, para que quien decida participar en el proceso de selección disponga de todos los equipos y personal requerido en los municipios señalados de manera directa o a través de acuerdos de servicios de salud. Sin embargo, **el pago se realizará según servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por la entidad.**

En la ejecución contractual el proceso de remisión de pacientes para evaluaciones médicas laborales y tomas de muestras para laboratorios, tamizajes y valoraciones objeto de las especificaciones técnicas será convocado y coordinado por el SENA Regional Antioquia a través de la Coordinación Gestión del Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualmente la planta de cargos del SENA Antioquia está conformada por 1.128 servidores públicos, distribuidos entre trabajadores oficiales y funcionarios públicos, así:

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



CENTRO DE FORMACIÓN	CARGO							Total general
	ASESOR	ASISTENCIAL	DIRECTIVO	INSTRUCTOR	PROFESIONAL	TECNICO	T. O.	
CENTRO DE COMERCIO		3		75	18	7	9	112
CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DE CUERO		1		21	8	6	3	39
CENTRO DE FORMACION EN DISEÑO, CONFECCION Y MODA		3		45	11	2	3	64
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL		1		13	3	4		21
CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION	1	3		64	9	6	3	86
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA		2		57	12	6	13	90
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD		5	1	67	14	3	8	98
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL		8		78	15	4	6	111
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA		4		70	13	2	7	96
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAD Y LA CONSTRUCCION		6		54	11	1	4	76
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO		1		41	13	5	6	66
CENTRO TEXTIL Y GESTION INDUSTRIAL		5		46	16	5	3	75
COMPLEJO TEC, TURI Y AGROIND DEL OCIDENTE ANT				13	6	1		20
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDRUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO		1		69	10	4	7	91
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL		2	1	35	4	3	1	46
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL				12	5	2		19
DESPACHO DIRECCION		1			8	1		10
Total general	1	46	2	760	176	62	73	1.120

Tabla 1. Distribución de los Servidores públicos SENA Antioquia con corte al 10/04/2026, según reporte mensual listado personal enviado por el área de seguridad social.

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



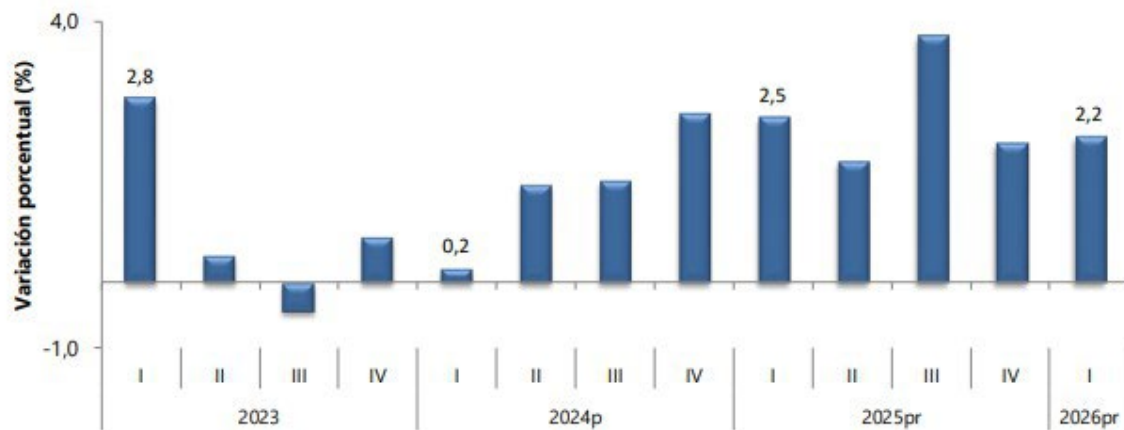
5. ANÁLISIS ECONÓMICO

➤ Producto Interno Bruto – PIB:

De acuerdo con el informe de Producto Interno Bruto publicado por el DANE en su boletín técnico del 15 de mayo de 2026, en el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.¹

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



Enfoque Producción:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, ilvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

La discriminación por actividad económica se presenta a continuación:

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica

Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{pr} - I / 2024 ^p - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Enfoque Gasto:

En el primer trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque del gasto

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por componentes del gasto

Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{pr} - I / 2024 ^p - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - IV
Demanda final interna ²	4,7	2,3	0,8
Gasto de consumo final ³	3,9	3,4	0,7
Formación bruta de capital ⁴	8,7	-3,0	5,5
Exportaciones	0,1	3,5	-1,7
Importaciones	11,8	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Actividad económica	Publicado el 16 de febrero de 2026		Revisado el 15 de mayo de 2026		Diferencias en la contribución
	Tasas de crecimiento anual (%) 2025 ^{Pr}	Contribución* a la variación anual del valor agregado (p.p.)	Tasas de crecimiento anual (%) 2025 ^{Pr}	Contribución* a la variación anual del valor agregado (p.p.)	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,3	3,1	0,3	0,00
Explotación de minas y canteras	-6,2	-0,3	-6,6	-0,3	-0,02
Industrias manufactureras	1,9	0,2	1,9	0,2	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1,1	0,1	1,2	0,1	0,00
Construcción	-2,8	-0,1	-2,7	-0,1	0,01
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	4,6	0,9	4,7	1,0	0,01
Información y comunicaciones	1,0	0,02	1,0	0,03	0,00
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,1	2,8	0,1	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	0,2	2,0	0,2	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,3	0,1	1,3	0,1	0,00
Administración pública y defensa, educación y salud	4,5	0,8	4,0	0,7	-0,08
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,9	0,4	9,9	0,4	0,00
Valor agregado	2,7		2,6		-0,08
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5		2,5		
Producto Interno Bruto	2,6		2,6		

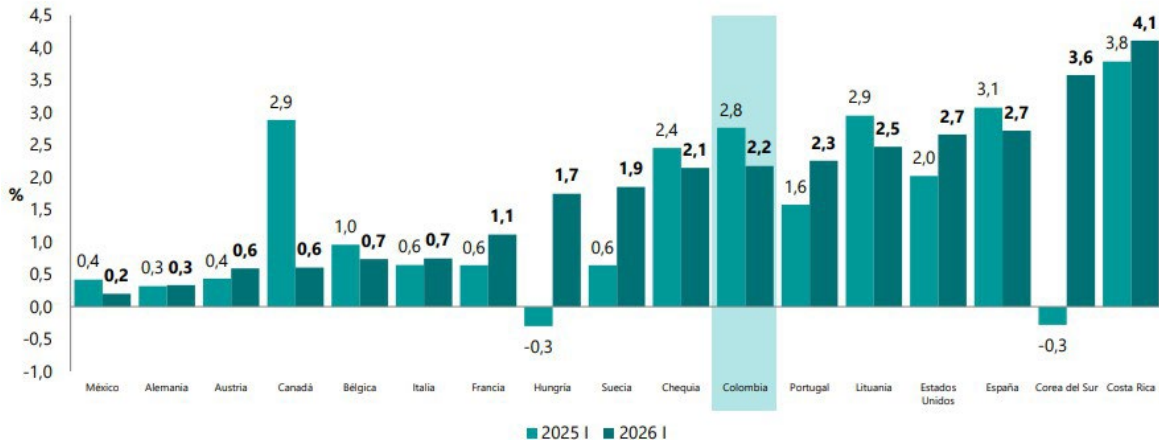
Dirección Regional Antioquia
 Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



En cuanto el escenario internacional, se obtiene la siguiente información gráfica:

Producto Interno Bruto (PIB) Publicaciones internacionales

Variación anual (%) en volumen de las series ajustadas por efecto estacional y calendario
2025 – 2026 (primer trimestre)



➤ Inflación – IPC:

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).²

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

➤ **Mercado Laboral:**

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente. ³

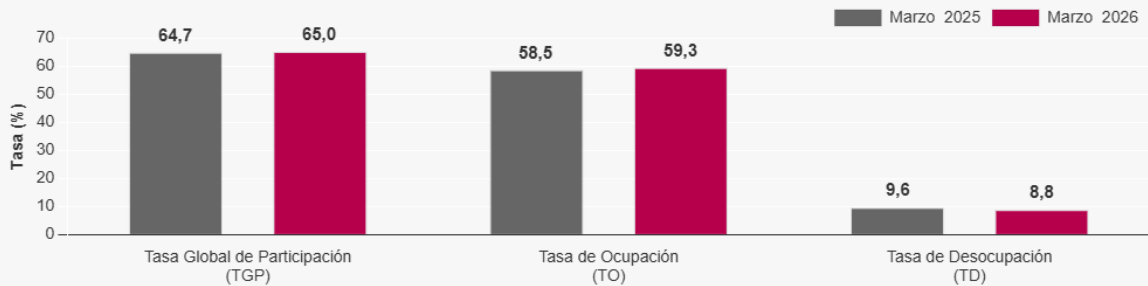
³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000

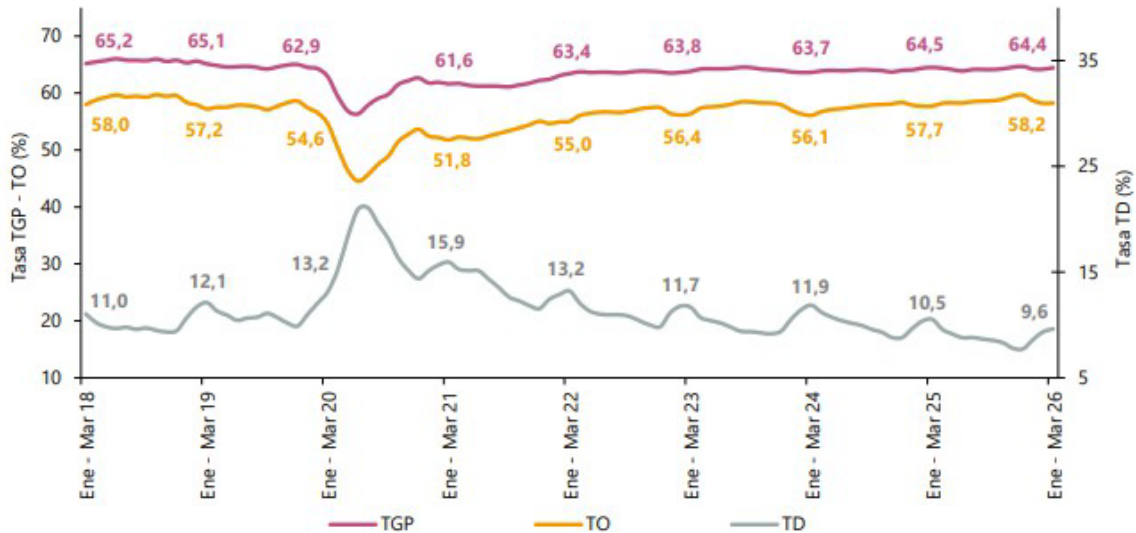


Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Dirección Regional Antioquia
 Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

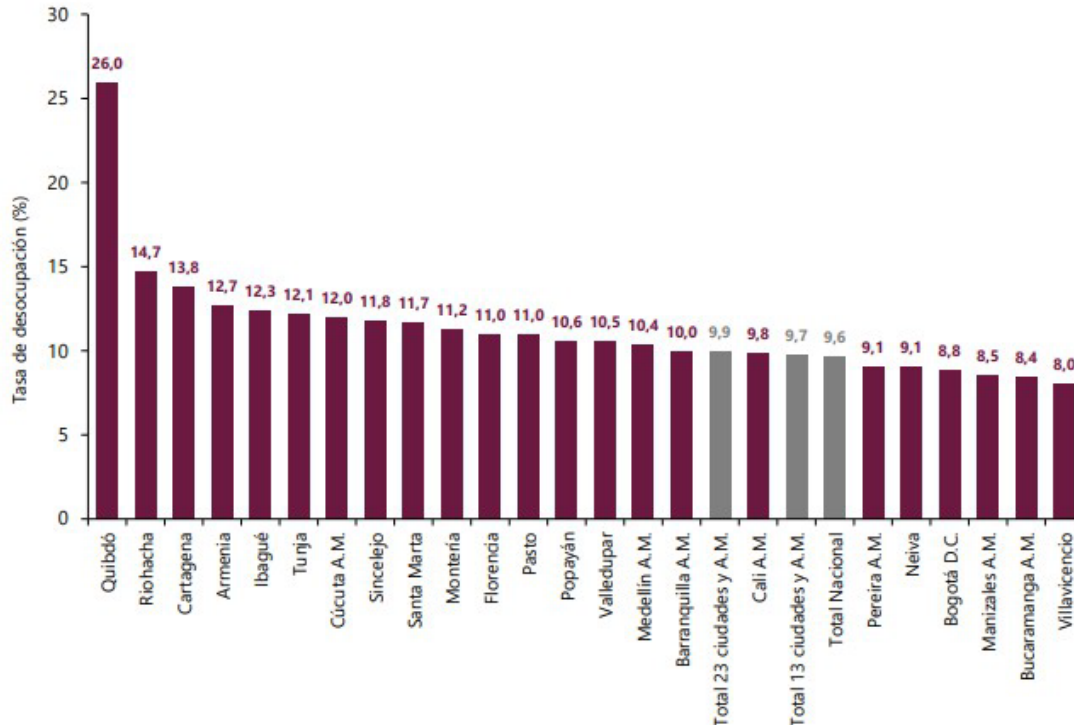
Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



Para marzo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.362 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (23,3%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.289	14.362	100	72	
Oficios del Hogar	7.807	7.875	54,8	68	0,5
Estudiando	3.371	3.353	23,3	-18	-0,1
Otros*	3.111	3.134	21,8	22	0,2

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000

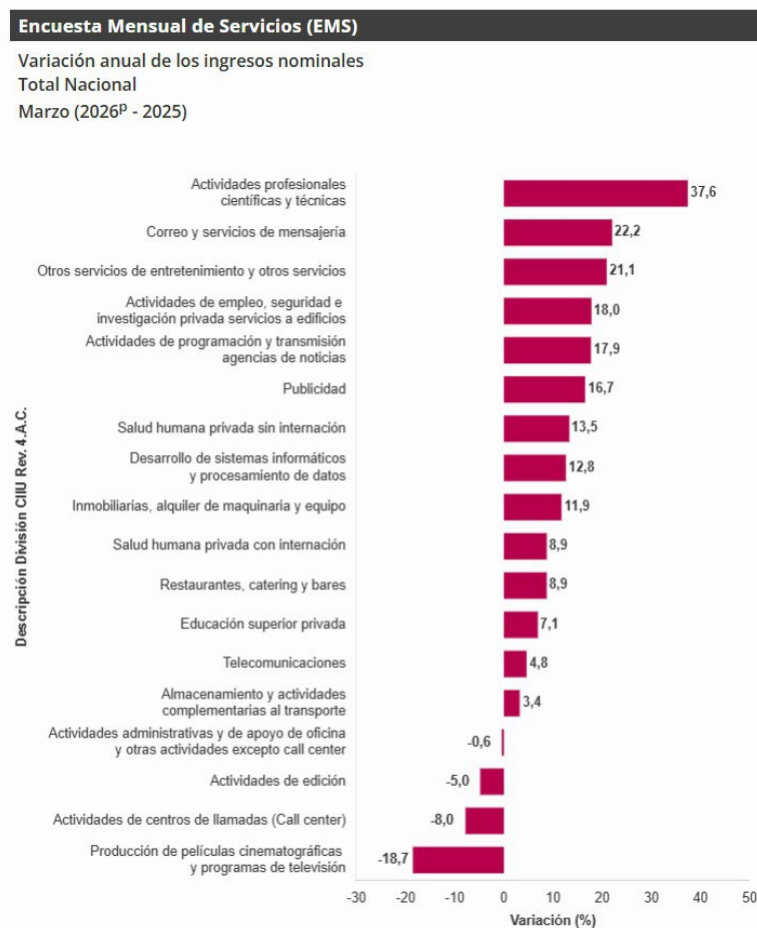


➤ Encuesta Mensual de Servicios:

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

De acuerdo con la información publicada el 15 de mayo de 2026, en marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.⁴



⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



Para el período analizado, resulta relevante indicar:

- En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.
- En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.
- En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.
- En el año móvil hasta marzo de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumentos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2025.

Generalidades del Subsector – Servicios de Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

El presente proceso se enmarca dentro del subsector de los servicios especializados de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), específicamente en las actividades relacionadas con medicina preventiva y del trabajo, prestadas por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) debidamente habilitadas y autorizadas por las autoridades competentes.

Este subsector forma parte del sistema nacional de prevención de riesgos laborales y tiene como finalidad contribuir a la protección, promoción y mantenimiento de las condiciones de salud de los trabajadores mediante la identificación temprana de alteraciones físicas, psicológicas y ocupacionales derivadas de las condiciones de trabajo o de factores de riesgo asociados a las actividades desempeñadas.

La oferta del mercado está conformada principalmente por IPS especializadas en SST, centros de medicina laboral, laboratorios clínicos, instituciones de apoyo diagnóstico y empresas que integran servicios médicos ocupacionales, exámenes complementarios, vacunación y emisión de conceptos de aptitud laboral.

Estas organizaciones cuentan con infraestructura clínica, equipos biomédicos especializados, personal médico ocupacional, profesionales de apoyo diagnóstico y sistemas de gestión orientados al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

Dentro de este subsector se encuentran servicios como valoraciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro; evaluaciones médicas especializadas para actividades de alto riesgo; pruebas psicológicas ocupacionales; audiometrías; espirometrías; exámenes de laboratorio clínico;

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



electrocardiogramas; esquemas de vacunación; pruebas para manipulación de alimentos; así como la emisión de conceptos médicos para trabajo seguro en alturas y conducción de vehículos, entre otros servicios requeridos para la vigilancia de la salud de los trabajadores.

El mercado presenta una amplia participación de proveedores tanto a nivel nacional como regional, encontrándose IPS especializadas con cobertura local y nacional, lo que favorece la concurrencia de oferentes y la generación de condiciones competitivas para las entidades públicas.

Asimismo, se observa una creciente integración tecnológica mediante plataformas para asignación de citas, consulta de resultados en línea y generación digital de historias clínicas y conceptos ocupacionales.

Desde el punto de vista normativo, la prestación de estos servicios se encuentra regulada principalmente por la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones relacionadas con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como por la normativa sanitaria aplicable a las IPS y a los servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica.

En este contexto, la contratación de una IPS especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo resulta necesaria para apoyar la ejecución de las actividades de medicina preventiva y del trabajo del SENA, permitiendo realizar evaluaciones médicas ocupacionales, exámenes complementarios y actividades de vigilancia de la salud acordes con los perfiles ocupacionales, los factores de riesgo identificados y las obligaciones legales asociadas a la gestión de la seguridad y salud de los funcionarios y contratistas de la Entidad.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

El mercado de los servicios de medicina preventiva y del trabajo presenta una amplia oferta de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) especializadas en Seguridad y Salud en el Trabajo, habilitadas para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, exámenes complementarios, actividades de vigilancia epidemiológica ocupacional y demás servicios requeridos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

A nivel nacional y regional existe una participación significativa de proveedores que cuentan con infraestructura física, equipos biomédicos, laboratorios clínicos, especialistas en medicina del trabajo, psicología ocupacional, fonoaudiología, optometría, enfermería y demás profesionales requeridos para la prestación integral de estos servicios.

Dentro del mercado se identifican IPS especializadas que ofrecen de manera individual o integrada servicios tales como exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro; audiometrías; espirometrías; electrocardiogramas; laboratorios clínicos; pruebas psicológicas; vacunación ocupacional; conceptos para trabajo seguro en alturas, espacios confinados, brigadistas y conductores,

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



entre otros, lo que permite encontrar proveedores con capacidad suficiente para atender los requerimientos de la Entidad.

Asimismo, se observa que el sector ha incorporado herramientas tecnológicas para la programación de citas, gestión de historias clínicas ocupacionales, consulta de resultados y emisión de conceptos médicos en medios digitales, generando mejoras en oportunidad, trazabilidad y cobertura de los servicios prestados.

Como resultado del análisis efectuado, se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar el objeto contractual, situación que favorece la libre concurrencia y la competencia dentro del proceso de selección.

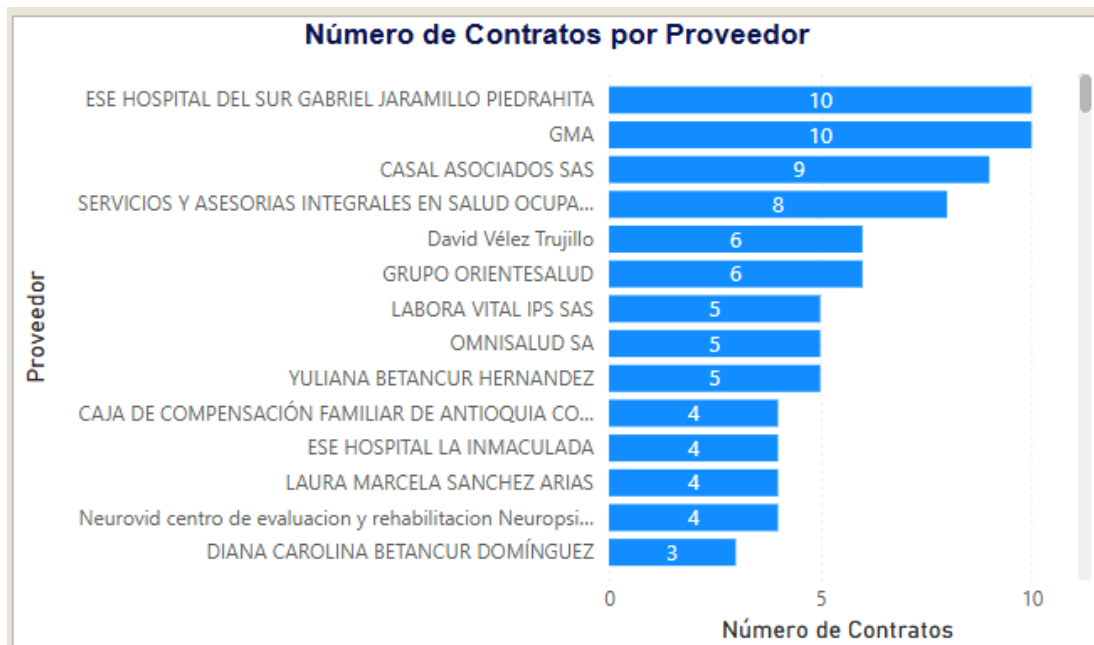
El mercado de prestación de servicios de medicina preventiva y del trabajo presenta una amplia participación de IPS habilitadas en Seguridad y Salud en el Trabajo, laboratorios clínicos y entidades de apoyo diagnóstico con presencia en Medellín, el Valle de Aburrá y diferentes municipios del departamento de Antioquia.

La existencia de múltiples prestadores con capacidad para ejecutar valoraciones médicas ocupacionales, exámenes complementarios, vacunación ocupacional y conceptos especializados evidencia condiciones de competencia efectiva y pluralidad de oferentes, permitiendo concluir que el objeto contractual puede ser atendido por diversos agentes del mercado sin que se identifiquen condiciones de exclusividad o restricciones que limiten la libre concurrencia.

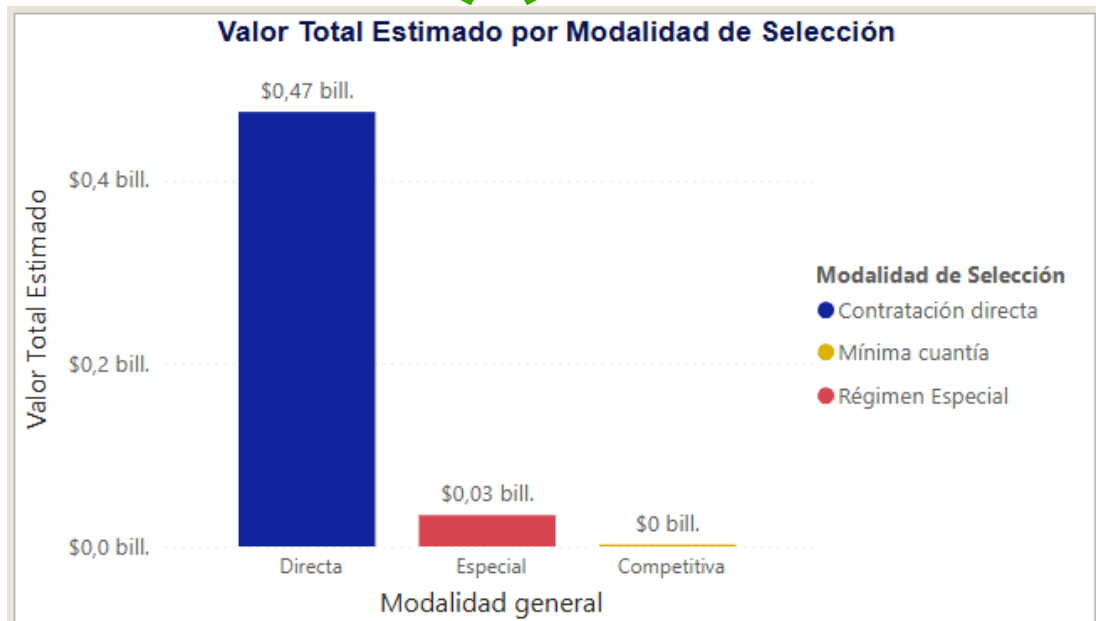
De acuerdo con la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)⁵, implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y con base en consulta parametrizada realizada en la plataforma SECOP II, se evidenció que, en el departamento de Antioquia, en el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 25 de mayo de 2026, se han celebrado y registrado contratos cuyo objeto se encuentra clasificado bajo el código UNSPSC del objeto contractual:

⁵<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La demanda de los servicios de medicina preventiva y del trabajo se encuentra asociada al cumplimiento de las obligaciones legales que tienen las entidades públicas y privadas frente a la protección de la salud de sus trabajadores y contratistas, en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Las organizaciones requieren de manera permanente la realización de evaluaciones médicas ocupacionales y exámenes complementarios que permitan determinar las condiciones de salud de los trabajadores, establecer aptitudes ocupacionales, efectuar seguimiento a factores de riesgo y desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica que contribuyan a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Particularmente, entidades públicas del orden nacional y territorial, empresas industriales y comerciales del Estado, universidades, hospitales, empresas de servicios públicos y organizaciones privadas de diversos sectores económicos demandan este tipo de servicios de manera periódica, debido a la obligatoriedad normativa de realizar evaluaciones médicas ocupacionales y programas de vigilancia de la salud de los trabajadores.

En el caso del SENA, la demanda de estos servicios surge de la necesidad de desarrollar actividades de medicina preventiva y del trabajo dirigidas a funcionarios y contratistas, permitiendo efectuar valoraciones médicas ocupacionales, exámenes complementarios, vacunación ocupacional y evaluaciones especializadas asociadas a factores de riesgo específicos, contribuyendo al

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



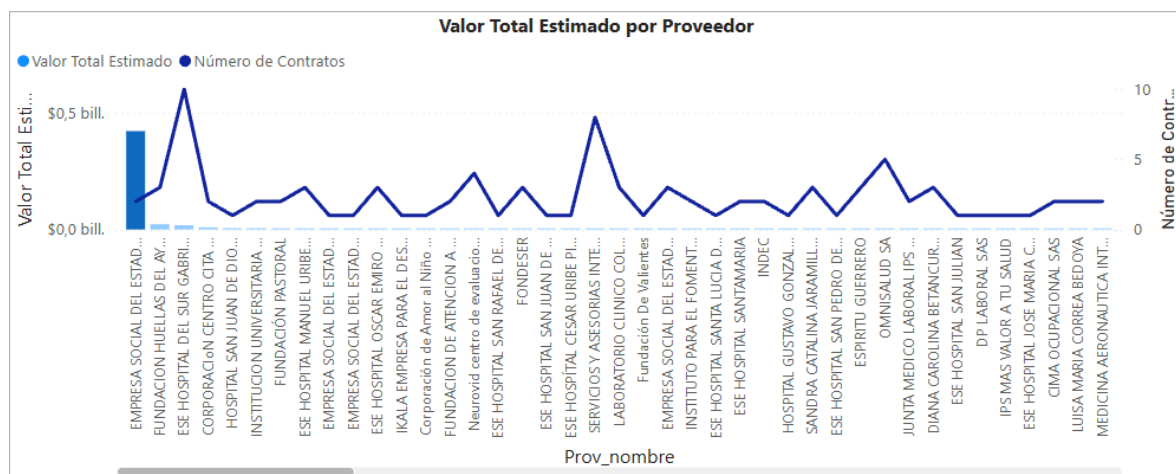
fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y seguimiento de las condiciones de salud de la población objeto.

En consecuencia, se evidencia que los servicios objeto del presente proceso corresponden a una necesidad permanente y recurrente dentro de las organizaciones, existiendo una demanda estable y sostenida que garantiza la existencia de un mercado consolidado para su prestación.

Particularmente para el SENA Regional Antioquia, la demanda potencial se encuentra asociada a una población aproximada de 1.400 personas entre funcionarios y contratistas distribuidos en el Despacho Regional y los 16 Centros de Formación, quienes pueden requerir durante la ejecución contractual evaluaciones médicas ocupacionales, exámenes complementarios, actividades de vigilancia epidemiológica y esquemas de vacunación, de acuerdo con los factores de riesgo asociados a sus funciones y actividades.

De acuerdo con la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) ⁶, implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y con base en consulta parametrizada realizada en la plataforma SECOP II, se evidenció que, en el departamento de Antioquia, en el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 25 de mayo de 2026, se han celebrado y registrado contratos cuyo objeto se encuentra clasificado bajo el código UNSPSC del objeto contractual:

Año	2024			2025			2026	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8511 - Prevención y control de enfermedades	72	\$28.229.082.218	5,53%	56	\$29.332.372.910	5,74%	28	\$27.219.257.249
8512 - Práctica médica	59	\$421.382.109.772	82,52%	75	\$3.199.941.178	0,63%	23	\$1.279.679.266
Total	131	\$449.611.191.990	88,05%	131	\$32.532.314.088	6,37%	51	\$28.498.936.515



⁶ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



Histórico Contrataciones SENA – Regional Antioquia:

Número del contrato	Valor del contrato	Modalidad de contratación	Contratista o proveedor	Objeto contractual
CO1.PCCNTR.813 6713 DE 2025	\$ 232.825.507	Selección abreviada subasta inversa	GRUPO MÉDICO DE ANTIOQUIA	5_375 Contratar la prestación de los servicios de salud de una IPS especialista en seguridad y salud en el trabajo, para apoyar la ejecución de actividades relacionadas con medicina preventiva del trabajo dirigido a funcionarios y contratistas del SENA.
CO1.PCCNTR .6622122 de 2024	\$ 213.234.435	Selección abreviada de menor cuantía	EVALÚA SALUD	5_460 Contratar la prestación de los servicios de salud de una IPS especialista en seguridad y salud en el trabajo, para apoyar la ejecución de actividades relacionadas con medicina preventiva del trabajo dirigida a funcionarios y contratistas SENA del regional Antioquia.
MC-ATL-007- 2023	\$ 216.234.435	Mínima Cuantía	SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS.	Prestación de servicios para la realización de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos, vacunas e imágenes diagnósticas para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del despacho de la Dirección Regional Tolima del Sena y sus sedes (Centro de Comercio y Servicios, Centro de Industria y de la Construcción y Centro Agropecuario la Granja), en la vigencia 2023, de acuerdo con las especificaciones técnicas

8. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Identificación del Presupuesto:

Para la identificación de los precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos en la presente necesidad de contratación, se ha realizado el análisis económico de la siguiente manera:

1. Se publicó en SECOP II la solicitud de pre-cotización Nro. 017 de 2026.
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10106454&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Proceso : 5_307 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE UNA IPS ESPECIALISTA... (id.CO1.BDOS.10078585)

Solicitud de información a los Proveedores
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN No 17 DE 2026 [En análisis] [Preguntas]

Unidad de contratación EQUIPO DE CONTRATACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
[Ver Enlace](#)

5_307 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE UNA IPS ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL SENA.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 12/03/2026 4:00 PM - Fecha de publicación 9/03/2026 12:46 PM

2. No obstante, no se recibieron cotizaciones dentro del plazo establecido a través de la plataforma SECOP II, por lo que se hizo necesario solicitar cotizaciones de forma particular.
3. Se recibieron tres (3) cotizaciones determinando la media aritmética baja como la alternativa a utilizar.

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



A manera de ilustración se obtuvo el siguiente resultado:

FORMATO DE COTIZACIÓN DE IPS 2026							
S_307 Contratar la prestación de los servicios de salud de una IPS especialista en seguridad y salud en el trabajo, para apoyar la ejecución de actividades relacionadas con medicina preventiva del trabajo dirigido a funcionarios y contratistas del SENA							
N°	Descripción técnica	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NORMEDIC IPS	LABORUM IPS	COLMEDICOS	Valor unitario Techo
14	EKG - Electrocardiograma. Incluye imagen, resultado, entrega de lectura o interpretación realizada por cardiólogo o médico internista y recomendaciones. Esta prueba se realizará para toda la población mayor de 45 años de edad.	UNIDAD	1	50.000	41.700	22.100	37.933
15	Cuadro hemático	UNIDAD	1	20.000	18.700	16.800	18.500
16	Frotis de sangre periférica	UNIDAD	1	20.700	11.700	10.800	10.800
17	Anticuerpos anti-brucelosis	UNIDAD	1	94.000	91.700	54.000	79.900
18	ANTI-Mbbs (Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B)	UNIDAD	1	40.000	51.700	59.100	50.267
19	TGO	UNIDAD	1	23.000	15.700	16.000	18.233
20	TGP	UNIDAD	1	23.000	15.700	16.000	18.233
21	Bun	UNIDAD	1	23.000	13.700	12.500	16.400
22	Creatinina	UNIDAD	1	20.000	18.700	10.500	16.400
23	TSH	UNIDAD	1	41.000	27.700	36.900	35.200
24	Vacuna Hepatitis B (incluye dos dosis de la vacuna - No esquema completo), previa verificación de esquema de vacunación	UNIDAD	1		48.700	61.800	36.833
25	Vacuna Influenza (una dosis, para grupo poblacional no PAI)	UNIDAD	1		58.700	66.300	41.667
26	Vacuna Tétano (incluye dos dosis de la vacuna - No esquema completo), previa verificación de esquema de vacunación	UNIDAD	1		25.700	19.900	15.200
27	PRUEBA PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. Incluye Frotis faríngeo-KOH de uñas-Coprológico. Incluye entrega de concepto de manipulación en el certificado médico laboral.	UNIDAD	1	90.000	35.100	56.300	60.467
28	CONCEPTO MÉDICO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. Incluye valoración por Visiometría que incluya estereopsis, laboratorios clínicos de perfil lipídico, glicemia, audiometría, exámenes médico SST y EKG en mayores de 45 años.	UNIDAD	1	95.000	141.200	112.100	116.100
29	CONCEPTO MÉDICO PARA CONDUCTORES. Incluye valoración por Visiometría que incluya estereopsis, espirometría, prueba psicosenométrica, laboratorios clínicos de perfil lipídico, glicemia, audiometría, exámenes médico SST y EKG en mayores de 45 años.	UNIDAD	1	190.000	203.600	154.800	182.800

- El detalle numérico se encuentra en el archivo de Excel – Anexo Estudio de Mercado para una mejor interpretación de la información obtenida.

De acuerdo con el análisis económico y de mercado realizado, se determinó como valor de referencia para los servicios objeto de contratación la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.372.667)**, correspondiente a la sumatoria de los precios unitarios estimados de los servicios requeridos.

No obstante, la contratación se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios a monto agotable, razón por la cual el valor total del contrato será hasta por la suma de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.(\$315.686.433)**, valor que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones a que haya lugar para la correcta ejecución del objeto contractual.

La Entidad no garantiza la ejecución total de las cantidades proyectadas para cada servicio, toda vez que la demanda efectiva dependerá de las necesidades institucionales que se presenten durante la vigencia contractual, sin exceder el presupuesto oficial establecido.

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000



9. INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje. Los indicadores financieros se definieron con base en los establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 de acuerdo con el sector de la superintendencia de subsidio analizado por asesor financiero de la entidad.

De acuerdo con el estudio del sector, los indicadores que se definieron para el actual proceso fueron los siguientes:

Liquidez	Mayor o igual a 1
Endeudamiento (%)	Menor o igual a 75%
Cobertura Intereses	Mayor o igual a 1,2
Rentabilidad Patrimonio (%)	Mayor o igual a 4,0%
Rentabilidad Activo (%)	Mayor o igual a 2,0%

Los indicadores financieros identificados y expresados anteriormente, constituyen unos mínimos admisibles desde una perspectiva macroeconómica general, los cuales han sido definidos con base en criterios técnicos ampliamente reconocidos, razonables y aplicables de forma estandarizada en el contexto empresarial colombiano.

No obstante lo anterior, los valores aquí establecidos podrán ser ajustados o elevados en el respectivo estudio previo, según la naturaleza del objeto contractual, el nivel de riesgo asociado y las condiciones particulares del proceso.

Esta metodología permite mantener coherencia documental entre los distintos componentes técnicos del proceso, sin perjuicio de la flexibilidad necesaria para garantizar una evaluación objetiva y proporcional de los requisitos habilitantes.

ELABORADO POR:

Byron Shelock Puerto Barrios

B.P.

Profesional - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
SENA Regional Antioquia.

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70 Torre Sur, Medellín. - PBX 604 45760000